

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: RECURSOS HUMANOS</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-RH-F16</p>	
	<p>FORMATO: RENUNCIA A NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

RESOLUCIÓN No. 103
(12 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se acepta una renuncia a un nombramiento en Provisionalidad.”

La suscrita Coordinadora del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES**, en uso de sus facultades y atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 093 del 28 de julio de 2025, se nombró en provisionalidad a la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.873.457, en el cargo de Escribiente Circuito, a partir del veintiocho (28) de julio de 2025 (inclusive) y hasta el veintisiete (27) de agosto de 2025 (inclusive).
2. Que, mediante correo del 11 de agosto de 2025, la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, presentó renuncia voluntaria a partir del doce (12) de agosto de 2025, (inclusive), al cargo que, como Escribiente Circuito, ocupa en provisionalidad en el Centro de Servicios Judiciales.
3. Que, en consecuencia, y por ser procedente resolver situaciones como la actual, la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, aceptará la renuncia presentada por la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.873.457, al cargo que, como Escribiente Circuito, ocupa en provisionalidad, a partir del doce (12) de agosto de 2025, (inclusive).

En virtud de lo expuesto en precedencia y conforme las facultades legales conferidas,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de Escribiente Circuito, presentada por la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.873.457, a partir del doce (12) de agosto de 2025, (inclusive).

SEGUNDO: NOTIFICAR a la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, la presente resolución y entréguesele copia de la misma.

<p>ELABORÓ: AREA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>APROBÓ: COORDINACIÓN CENTRO DE SERVICIOS</p>	<p align="center">Página 1</p>
<p>FECHA: MARZO DE 2019</p>	<p>FECHA: MARZO DE 2019</p>	

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: RECURSOS HUMANOS</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-RH-F16</p>	
	<p>FORMATO: RENUNCIA A NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

TERCERO: COMUNICAR esta decisión al Consejo Seccional de la Judicatura, así como a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta Ciudad.

CUARTO: ARCHIVAR una copia en la hoja de vida de la interesada.

Dada en Manizales, Caldas, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



NATALIA QUINTERO HOYOS
Coordinadora

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.

<p>He sido notificado del contenido de la Resolución <u>Resolución 103 de agosto 12 de 2025</u>, de la que he recibido una copia.</p>		
<p>VALENTINA TRUJILLO CASTRO.</p>		
Nombre	Firma	Fecha

<p>ELABORÓ: AREA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>APROBÓ: COORDINACIÓN CENTRO DE SERVICIOS</p>	<p>Página 1</p>
<p>FECHA: MARZO DE 2019</p>	<p>FECHA: MARZO DE 2019</p>	